FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENAC DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA DEPARTAMENTO DE PLANEACION LOGISTICA CEDE 4 -DIETE

INFORME DE GESTIÓN

Bogotá D.C, NOVIEMBRE DE 2019

1. No. DEL CONTRATO	No. _081_CENAC PERSONAL-2019
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	N/A – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	N/A – SECOP II
4. CRP	N/A – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	N/A – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: DANIEL NICOLAS HEREDIA LLANOS Nacionalidad: COLOMBIANA Dirección – ciudad de residencia: CARRERA 50 # 16 – 46 SUR Teléfono de contacto: 3123650932 E-mail de contacto: daniel.heredia@ejercito.mil.co
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. LARA SILVA ALEXANDER Cargo: Gestor Políticas y Proyectos para Movimiento y Maniobra 002 de 15 enero de 2019
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como Diseñador Industrial en la Dirección de Estructuración Técnica
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1.-Asesorar al Área de Diseño e Innovación de la Dirección de Estructuración Técnica, cuando así se requiera. 2.-Coordinar y proponer al director de estructuración técnica el modelo de operación por procesos de la Gestión Logística y Gestión Apoyo y Soporte Administrativo. 3.-Estudiar y proponer mejoramientos a los procesos de contratación desde el nivel técnico. 4.-Construir modelos técnicos que permitan mejorar la función de estructuración técnica en la dirección. 5.-Consolidar, analizar y proponer planes y programas encaminados a optimizar el área de diseño en la Dirección de Estructuración Técnica. 6.- Elaborar, estructurar y recomendar las fichas técnicas requeridas para la adquisición de bienes y servicios. 7.-Servir de apoyo en el establecimiento, documentación e implementación de los procesos y procedimientos requeridos por el Modelo Estándar de Control Interno y la Norma Técnica de Calidad de Gestión Pública. 8.-Desarrollar los procesos de catalogación OTAN en la Dirección de Estructuración Técnica. 9.-Desarrollar boletines técnicos que permitan brindar información sobre las actividades que se desarrollan en la Dirección.

	10.-Plantear y apoyar los procesos de Diseño e innovación técnica y de calidad de bienes. 11.- Desarrollar y apoyar los procesos de diseño e innovación donde se requieran diseños y prototipos al interior del Departamento. 12.-Asesorar y recomendar los reportes de indicadores de gestión para el mejoramiento continuo de los procesos identificados en el Macro procesos de Apoyo "Gestión Logística y Gestión Apoyo y Soporte Administrativo" del Sistema de Gestión de Calidad de la Fuerza. 13.-Impartir charlas sobre sus conocimientos específicos con el fin de apoyar el conocimiento del personal de la DIETE y de esta forma mejorar los procesos técnicos que se llevan a cabo. 14.-Comunicar oportunamente al Director de Estructuración Técnica y al Departamento de Logística sobre todas las eventualidades que se presenten en el desarrollo de las misiones asignadas. 15.-De conformidad con el Decreto 2609 de 2012, Articulo 3 el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 16.-Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 17.-Las obligaciones legales que se deriven de los contratos estatales y las que resulten durante la ejecución de los procesos. 18.- De conformidad con el Artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. 19.-Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 20.-El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato 2 devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto del este contrato. 21.-El contratista autoriza al MDN - EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 22.- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 23.-Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES	

OBLIGACION	No. RADICADO	DESCRIPCION	FECHA RAD.

CONTRACTUALES	ASESORAR AL ÁREA DE DISEÑO E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, CUANDO ASÍ SE REQUIERA.	**MEDALLA.PSD**	PROPUESTA MONEDA CEDE 4 DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA SUPERVISADO POR EL CORONEL BOTIA Y EL CORONEL DAVID.	NOVIEMBRE DE 2019.
	ASESORAR AL ÁREA DE DISEÑO E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, CUANDO ASÍ SE REQUIERA.	**SEGUIMIENTO.PSD**	DISEÑO GRAFICO INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD.	NOVIEMBRE DE 2019.
	DESARROLLAR LOS PROCESOS DE CATALOGACIÓN OTAN EN LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA.	**PROPUESTADETRABAJO.DOC**	REUNION DE CATALOGACIÓN CON EL SARGENTO BORJA DEL MINISTERIO DE DEFENSA.	NOVIEMBRE DE 2019.
	DESARROLLAR LOS PROCESOS DE CATALOGACIÓN OTAN EN LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA.	**INFORME.DOC**	VISITA AL BAINT, CON EL FIN DE GENERAR ALIANZAS Y CRUCE DE CARACTERISTICAS FALTANTES DE ELEMENTOS.	NOVIEMBRE DE 2019.
	ASESORAR AL ÁREA DE DISEÑO E INNOVACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA, CUANDO ASÍ SE REQUIERA.	**ESPECIFICACIÓN TECNICA 01413 TULA.DOC**	DIBUJOS GRAFICOS DE REPRESENTACIÓN DE TULA PROMOCIONAL.	NOVIEMBRE DE 2019.
	DESARROLLAR LOS PROCESOS DE CATALOGACIÓN OTAN EN LA DIRECCIÓN DE ESTRUCTURACIÓN TÉCNICA.		INFORMACIÓN DE NOC DE PRODUCCIÓN NACIONAL MATERIAL FERRETERÍA, PINTURAS, ASEO CON EL FIN DE APOYAR A LAS UNIDADES EN EL PLAN DE NECESIDADES VIGENCIA 2020.	NOVIEMBRE DE 2019.

		5210-80-0007052	MEDICION POR BOLA	
		5210-80-0007052	MEDICION POR BOLA	
		5325-80-0002669	CREMALLERA	
		5325-80-0002670	CREMALLERA	
		5325-80-0002671	CREMALLERA	
		5325-80-0002672	CREMALLERA	
		5325-80-0002673	CREMALLERA	
		5325-80-0002674	CREMALLERA	
		5325-80-0002675	CREMALLERA	
		5325-80-0002676	CREMALLERA	
		5325-80-0002677	CREMALLERA	
		5325-80-0002811	ANILLO, DE RETENCION	
		5315-80-0003095	PASADOR, RECTO, CON	
		5315-80-0003096	CABEZA	
		5315-80-0003097	PASADOR, RECTO, CON	
		5315-80-0003102	CABEZA	
		5315-80-0003106	PASADOR, RECTO, SIN	
		5315-80-0003107	CABEZA	
		5325-80-0004051	PASADOR, ELASTICO	
		5325-80-0004052	PASADOR, RECTO, SIN	
		5340-80-0004053	CABEZA	
		5340-80-0004054	PASADOR, RECTO, SIN	
		5340-80-0004055	CABEZA	
		5340-80-0004056	CINTA DE CIERRE, DE	
		5340-80-0004057	GANCHOS Y BUCLES	
		5340-80-0004058	CINTA DE CIERRE, DE	
		5340-80-0004059	GANCHOS Y BUCLES	
		5325-80-0004060	HEBILLA	
		5325-80-0004829	HEBILLA	
		5325-80-0004830	HEBILLA	
		5325-80-0004831	HEBILLA	
		5325-80-0004832	HEBILLA	
		5325-80-0004833	HEBILLA	
		5325-80-0004834	HEBILLA	
		5325-80-0004835	CINTA DE CIERRE, DE	
		5340-80-0004867	GANCHOS Y BUCLES	
		5340-80-0004917	REFUERZO CON ARANDELA,	
		5340-80-0004923	METALICO	
		5340-80-0004992	REFUERZO CON ARANDELA,	
		5340-80-0004993	METALICO	
		5325-80-0004994	REFUERZO CON ARANDELA,	
		5340-80-0005092	METALICO	
		5340-80-0005093	REFUERZO CON ARANDELA,	
		5340-80-0005349	METALICO	
		5350-80-0005454	TIRADOR Y DESLIZADOR, DE	
		5350-80-0005455	CREMALLERA	
		5350-80-0005456	TIRADOR Y DESLIZADOR, DE	
		5350-80-0005457	CREMALLERA	
		5350-80-0005458	TIRADOR Y DESLIZADOR, DE	
		5350-80-0005459	CREMALLERA	
		5350-80-0005460	PRECINTO, PARA FLEJES DE	
		5350-80-0005461	EMBALAJE	
		5350-80-0005462	GANCHO Y HEMBRILLA,	
		5350-80-0005463	PUERTAS	
		5350-80-0005464	PIEZA DESLIZANTE	
		5350-80-0005465	MOSQUETON	
		5350-80-0005466	MOSQUETON	
		5350-80-0005467	REFUERZO CON ARANDELA,	
		5340-80-0005656	METALICO	
		5325-80-0005778	HEBILLA	
		5340-80-0005872	HEBILLA	
		5340-80-0005875	HEBILLA	
		5340-80-0005876	PAPEL, ABRASIVO	
		5340-80-0005903	PAPEL, ABRASIVO	
		5340-80-0005904	PAPEL, ABRASIVO	
		5340-80-0005905	PAPEL, ABRASIVO	
		5340-80-0005906	PAPEL, ABRASIVO	
		5340-80-0005907	PAPEL, ABRASIVO	

		5340-80-0005908	PAPEL, ABRASIVO	
		5310-80-0005951	PAPEL, ABRASIVO	
		5310-80-0005952	PAPEL, ABRASIVO	
		5310-80-0005953	PAPEL, ABRASIVO	
		5310-80-0005954	PAPEL, ABRASIVO	
		5305-80-0005955	PAPEL, ABRASIVO	
		5305-80-0005956	PAPEL, ABRASIVO	
		5305-80-0005957	PAPEL, ABRASIVO	
		5305-80-0005958	MANGUITO, PROTECCION	
		5310-80-0005959	CONTRA POLVO Y HUMEDAD	
		5305-80-0005960	CREMALLERA	
		5305-80-0005961	CERRADURA, DE	
		5305-80-0005962	SUPERFICIE	
		5305-80-0005963	CERRADURA, DE	
		5305-80-0005964	SUPERFICIE	
		5310-80-0006101	CERRADURA, DE	
		5310-80-0006102	SUPERFICIE	
		5310-80-0006103	CARRIL, DE PUERTA	
		5310-80-0006104	CORREDERA	
		5360-80-0006184	TAPON, PROTECTOR, PARA	
		5360-80-0006185	TUERCA Y CABEZA DE	
		5360-80-0006186	PERNO	
		5315-80-0006187	CARRIL, DE PUERTA	
		5315-80-0006188	CORREDERA	
		5315-80-0006189	TAPON, PROTECTOR, PARA	
		5340-80-0006192	TUERCA Y CABEZA DE	
		5360-80-0006193	PERNO	
		5315-80-0006194	TAPON, PROTECTOR, PARA	
		5360-80-0006195	TUERCA Y CABEZA DE	
		5360-80-0006196	PERNO	
		5360-80-0006197	TAPON, PROTECTOR, PARA	
		5360-80-0006198	TUERCA Y CABEZA DE	
		5360-80-0006199	PERNO	
		5342-80-0006462	ARANDELA, DE SEGURIDAD	
		5340-80-0006468	ARANDELA, DE SEGURIDAD	
		5315-80-0006470	ARANDELA, DE SEGURIDAD	

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. NOVIEMBRE DE 2019.

FIRMA PRESTADOR DE SERVICIOS
DANIEL NICOLAS HEREDIA LLANOS
C.C. No. 80.243.483